SECCIÓN II

ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano

Modificación de la Ordenanza específica que aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas para tratamientos y programas a menores con discapacidad.

El Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2017, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza especifica que aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas para tratamientos y programas a menores con discapacidad.

El expediente de su razón queda expuesto al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el tablón de anuncios y Web del Ayuntamiento, por plazo de 30 días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, dentro de los cuales los interesados pueden presentar reclamaciones y sugerencias que de producirse deberán ser resueltas por la Corporación. De no existir estas, se considerarán aprobadas definitivamente.

En Amorebieta-Etxano, a 13 de noviembre de 2017.—El Alcalde Presidente, Andoni Agirrebeitia Abendibar

cve: BOB-2017a231